Cerrillos
Municipalidad

002479

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 16 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/0545/2025; La carta de renuncia presentada por don **RUBEN ALIRO CUELLO CAÑETE**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/1919/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/1919/2025; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio 2025 y el 31 de diciembre 2025, de don **RUBEN ALIRO CUELLO CAÑETE.**

La carta de renuncia presentada por don **RUBEN ALIRO CUELLO CAÑETE**, el 15 de agosto 2025.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del **15 de agosto 2025,** al Convenio a Honorarios suscrito con don **RUBEN ALIRO CUELLO CAÑETE**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1919/2025, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/NVA
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secplan
Interesado
Página Web